

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la suspensión del plan de trabajos y la curva de inversión vigente para la ampliación y refacción de los Tribunales Federales de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); y

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron adjudicados a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." mediante Resolución nº 447 de fecha 27 de mayo de 1987 (Licitación Pública nº 1/87).-

Que, posteriormente, esta Corte Suprema aprobó el presupuesto detallado, plan de trabajos y curva de inversión (Resolución nº 610 del 22 de julio último).-

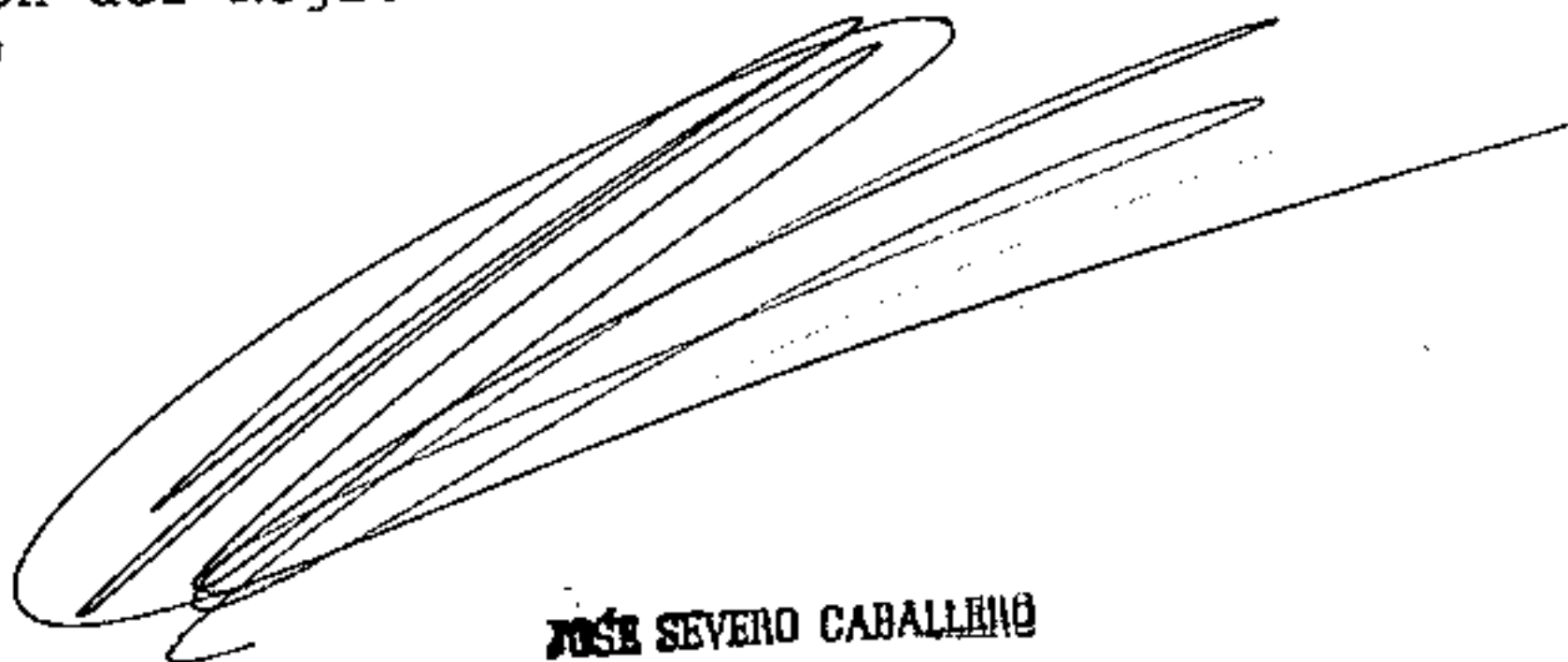
Que a fs. 3/4 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de suspender la vigencia de los elementos citados en el considerando precedente, por cuanto se encuentran en trámite de aprobación trabajos adicionales que imposibilitan su cumplimiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la suspensión del plan de trabajos y curva de inversión vigente para la ampliación y refacción de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, hasta tanto se aprueben las tareas adicionales en trámite.-

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**